

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA

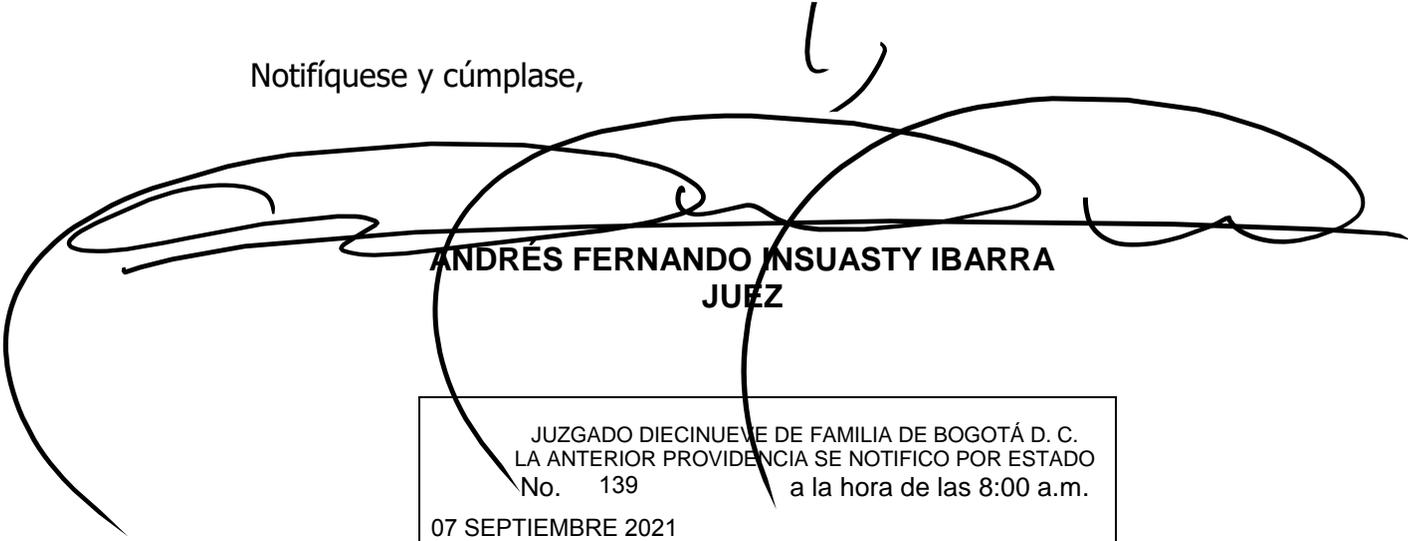
Bogotá D.C., seis de septiembre de dos mil veintiuno.

En atención a las solicitudes allegadas por la señora PAOLA ELIZABETH CORREA NIÑO y conforme a las respuestas allegadas por la Oficina de Archivo Central, en las que frente al desarchivo manifestaron que, "no se ubica el expediente solicitado en el anaquel del Juzgado, hay un salto del paquete del 124 al 201", y previo a ordenar la reconstrucción del expediente de la referencia, se Dispone:

1. Por Secretaría realícese la búsqueda exhaustiva del expediente en mención en las instalaciones del Despacho y/o en los archivos y bases de datos, a efectos de corroborar si realmente se encuentra archivado en la caja No. 160 del año 2005, o si fue asignado un nuevo paquete de archivo, expidiendo el respectivo informe en el que se consigne las resultados de las gestiones efectuadas.

1.1. Una vez cumplido lo cual, y de acuerdo a la información recaudada y verificada REQUIERASE nuevamente a la Oficina de Archivo Central para que procedan a realizar la **BÚSQUEDA EXHAUSTIVA** y de ser el caso posterior desarchive del expediente en comento. **Secretaría proceda de conformidad realizando los trámites necesarios para el desarchivo del proceso, previa búsqueda del expediente en la secretaría del Juzgado.**

Notifíquese y cúmplase,



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 139 a la hora de las 8:00 a.m.
07 SEPTIEMBRE 2021

OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

YPD

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Familia 019 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5c10c4f4529607dbb43c86d00920e294d389aee230aee7531ec7b5d409f8b3**

Documento generado en 06/09/2021 11:49:16 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>